

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44430.31.89.002.2016-00129.01 Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de TIBISAY MILEIDI DE LAS SALAS BARRAZA E IRLIN BRUGES THERAN contra COLPENSIONES.

Señálase el próximo treinta (30) de noviembre a las once de la mañana (11:00 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

**NOTIFÍQUESE.**

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado